

## **VERSIÓN PÚBLICA**

**“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)**

Imprimir  
Imprimir para LAIP

		<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>		
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla. La Libertad		UNIDAD DE ADQUISICIONES		
UACI del Hospital San Rafael		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
		PREVISION NO:20261108		
<b>ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS</b>				
Lugar y Fecha:		Santa Tecla 28 de Junio del 2012		
		No.Orden:280/2012		
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE			NIT	
AUTO REPUESTOS URQUILLA S.A. DE C.V.				
CANTIDAD	UNIDAD DE	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
	MEDIDA		UNITARIO	TOTAL
-	-	INEA:0202 Atención Hospitalaria--COMPRA DE MOTOR PARA AMBULANCIA, MARCA VOLKWAGEN	-	-
1	Cada Uno	Vlotor, modelo Mazda J3 Turbo, año 2008 HP 127, adaptado en Ambulancia Volkswagen. Placa N° 15355 año 2001. Mod. LT 35. 6 meses de garantía y Período de gracia de 6 meses adicionales para reposición de partes mecánica (R-1)	\$4,395.00	\$4,395.00
-	-	TOTAL .....	-	\$4,395.00
SON: cuatro mil trescientos noventa y cinco 00/100 dolares				
OBSERVACION: OBSERVACION: Entrega. 60 Días Cal. Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DE HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL, presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, NUMERO DE ORDEN DE COMPRA 280/2012, NUMERO DE SOLICITUD DE COTIZACION 143/2012 Y SOLICITUD DE COMPRA 158/2012.de Servicios Generales. EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES SE HARA EFECTIVO DENTRO DE LOS 60 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA FACTURA Y ACTA DEL BIEN O SERVICIO.				
LUGAR DE ENTREGA:Almacén General del Hospital				
  Titular o Designado		  JEFE UACI		
  JEFE UFI		11 JUL 2012  Suministrante		
				

El presente Orden de Compra N° 280/2012, estará a cargo del Jefe de Sección de Transporte, Sr. Raúl Efraín Henríquez Cerros, de este Hospital quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el instructivo UNAC N° 02/2009 de las Normas para el seguimiento de los contratos y Art. 82 Bis de la LACAP. Fondo General.

Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, por favor sacar QUEDAN inmediatamente, después de entregar satisfactoriamente el producto y traer sello, para sellar Acta de Recepción.

Jf

29/06/12  
9:37 AM